



**DECLARA ALERTA ROJA POR INCENDIOS FORESTALES EN LAS COMUNAS DE VALDIVIA, MARIQUINA, PANGUIPULLI Y LA UNIÓN, REGIÓN DE LOS RÍOS.**

**RES. EXENTA N° 64**

**VALDIVIA, 02 de febrero de 2019.**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República Art. 110 y sgtes.; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración de Estado; en la Ley 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el D.F.L. N°22 de 1959, Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1-19.175, que fija el texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el D.S. N°156 del 2002, sobre Protección Civil de Emergencia, del Ministerio del Interior, el Decreto N° 421 de 11 de marzo de 2018 del Ministerio del Interior que nombra al Intendente Regional de Los Ríos y la Resolución N°1.600, de 2008, de la Constitución General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de forma de razón;

**TENIENDO PRESENTE:**

1°. La información proporcionada por Dirección Meteorológica de Chile (DMC), a través de la alerta AA14-3/2019, la cual indica que las temperaturas máximas para los próximos días fluctuarán entre los 33 y 37 grados Celsius, con vientos de hasta 40 km/h.

2°. Lo señalado por CONAF, que indica que los incendios forestales activos en las comunas de Valdivia, Mariquina, Panguipulli y La Unión, se encuentran con comportamiento extremo, sin posibilidad de ser controlados (alta resistencia al control), presentando una alta intensidad calórica, evitando que las brigadas puedan combatir.

3°. Que personal Técnico de CONAF y bomberos se encuentran trabajando para apagar esos puntos de fuego que por su dirección y distancia, anticipan una amenaza a personas, viviendas, centros poblados y/o infraestructura crítica; simultaneidad de ocurrencia de incendios forestales, referida a un número tal de incendios que, desarrollándose al mismo tiempo, concentran los recursos de combate disponibles en la región y anticipan carencias de medios para responder a nuevos incendios que se inicien.

4°. Que las condiciones anteriormente señaladas se constituyen como factores de riesgo para la provincia.

5°. Producto de lo anterior la Oficina Regional de Emergencia de la Región de los Ríos, requiere **declarar Alerta Roja** para las comunas de Valdivia, Mariquina, Panguipulli, La Unión debido a la simultaneidad de incendios forestales, vigente a contar de hoy y hasta que las condiciones así lo ameriten.

6°. Lo descrito que fue informado por la Oficina Regional de Emergencia ONEMI-Los Ríos, mediante documento denominado "Análisis Técnico de Riesgos "Declara Alerta Roja en las comunas de Valdivia, Mariquina, Panguipulli y La Unión", de fecha 02 de febrero de 2019, a la Intendencia de la Región de los Ríos.

**RESUELVO:**

1. **Declárese la condición de ALERTA ROJA por simultaneidad de Incendios Forestales en las comunas de Valdivia, Mariquina, Panguipulli y La Unión Región de Los Ríos** a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta que las condiciones y análisis técnicos así lo indiquen.
2. Los Servicios Públicos que operan en la Región con competencia en la materia de Protección Civil, estarán sujetos a las normas y procedimientos propios de la presente declaración.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**DANIELA KRAUSS BINDER  
ASESORA JURÍDICA  
INTENDENCIA DE LOS RÍOS**



**CÉSAR ASENJO JEREZ  
INTENDENTE REGIONAL  
DE LOS RÍOS**

**CAJ/DKB/tuf.**

**Distribución:**

- Onemí Región de Los Ríos.
- Municipalidades Provincia de Valdivia
- Municipalidades Provincia Del Ranco
- Archivo Depto. Administración y Finanzas Región de Los Ríos.
- Archivo Dpto. Jurídico Intendencia Regional de Los Ríos.
- Archivo Oficina de Partes Intendencia Regional de Los Ríos.